



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES

**INSTITUTO TÉCNICO DEL PETROLEO S.A.S.
NIT: 900406720-3**

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del **INSTITUTO TÉCNICO DEL PETROLEO S.A.S.** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

EL INSTITUTO TÉCNICO DEL PETROLEO S.A.S. adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales.

De esta manera, **EL INSTITUTO TÉCNICO DEL PETROLEO S.A.S.** manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Técnico del Petróleo S.A.S. que en adelante se denominará ITP Centro de educación para el trabajo y desarrollo humano; acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución con licencia de funcionamiento 0561 de 2009 expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja, modificada por la Resolución 1830 de 2016 y registro de programas Resolución 1669 de 2014.

DOMICILIO Y DIRECCIÓN:

El ITP tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá Carrera 15 No. 93 – 75 Oficina 413

CORREO ELECTRÓNICO:

contacto@itp.com.co

TELEFÓNO:

Teléfono + 57-1-7045897 / -57-1-3099072

II. MARCO LEGAL

Constitución Política, artículo 15.

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,

Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013

DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

-Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al ITP. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

-Solicitar prueba de la autorización otorgada al ITP salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.

- Ser informado por el ITP, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

-Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

-Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que el ITP ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

-Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

Todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades culturales, académicas, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar al **INSTITUTO TÉCNICO DEL PETROLEO S.A.S.** Cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

Procedimientos de presentación y respuesta de consultas

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos del ITP, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable. Toda solicitud de consulta, corrección,

actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento.

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Vigencia de la base de datos

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal del ITP estarán vigentes a partir del día veintisiete (27) de julio de 2017. El ITP se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por el ITP se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal del ITP o una obligación contenida en un contrato entre el ITP y Titular.